

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

HERITAGE for PLANET EARTH® 2018

concurso de fotografía, mensual y anual

(26 premios al año; total premios € 10.000)



**Heritage for
Planet Earth®**

Cover by:

© Corinna Del Bianco



Heritage for
Planet Earth®

ADVERTENCIA !!!

El 20/11/2018, de conformidad con el art. 20 del presente Reglamento, la variación del Art. 13 DESARROLLO DEL CONCURSO Y MODALIDAD DE VOTACIÓN, que se han comunicado debidamente a través de todos los canales oficiales del concurso de fotografía **HERITAGE for PLANET EARTH®**.

EL PREMIO

Life Beyond Tourism®

HERITAGE for PLANET EARTH®

PREÁMBULO

Con agradecimiento al difunto Prof. Andzrej Tomaszewski que ha creído profundamente en la Fundación Romualdo Del Bianco ayudándola a fomentar un camino de sensibilización y de contribución a la valorización del Patrimonio Mundial. La misma Fundación, siguiendo su propia iniciativa Life Beyond Tourism®, promociona el premio.

Heritage for Planet Earth®, mediante un concurso de fotografía, quiere contribuir a la “transformación” deseada de la Agenda Post-2015 de las Naciones Unidas¹:

“La transformación es nuestra palabra clave.

En este momento, hemos sido llamados para guiar y actuar con

valentía. Hemos sido llamados para aceptar el cambio.

Cambio en nuestras sociedades.

Cambio en la gestión de nuestras economías.

Cambio en nuestra relación con nuestro único planeta”.

1

Segretario Generale delle Nazioni Unite Ban Ki-moon nella sua Relazione di Sintesi sull'Agenda Post- 2015



**Heritage for
Planet Earth®**

El premio **Heritage for Planet Earth®** se presenta como parte de una amplia estrategia de sensibilización -sobretudo dirigida a las jóvenes generaciones- del tema de patrimonio frágil -cultural y natural- conjugado al equilibrio del planeta Tierra y los consecuentes cambios climáticos.

El premio **Heritage for Planet Earth®** invita a desarrollar el concepto de “viaje cultural” con oportunidad de reencuentro, comunicación y diálogo entre culturas, para el conocimiento y el respeto de la diversidad cultural y de la conservación del planeta Tierra.

Los sitios -de interés cultural, clasificados y no clasificados, y aquellos de interés natural- a nivel internacional constituyen siempre un mayor motivo de atracción a los visitantes de todo el mundo; entonces tales lugares se enriquecen de multiculturalidad y tienen la oportunidad de convertirse en verdaderos centros de diálogo entre las culturas presentes en su territorio.

Todos los sujetos del viaje, desde el residente, al viajero, al operador turístico, al intermediario, a los guías, a las administraciones públicas, etc. Con sus servicios, con su bienvenida y hospitalidad, tienen la oportunidad de favorecer el crecimiento de la comunidad internacional de manera coexistente; una oportunidad que por la dimensión de los intereses, especialmente en los sitios de Patrimonio Mundial, podría ser visto también como una forma de protección que derive de ella.

Si los sitios -de interés cultural, clasificados y no clasificados, y aquellos de interés natural- se convierten en centros estructurales para fomentar el diálogo y acuerdos según los estándares internacionales, no se puede favorecer una oferta nueva comercial con un desarrollo económico con otra ética, un desarrollo asociado con el “viaje”, “bienvenida”, “hospitalidad” y “aprecio y respeto a la diversidad” de un volumen de viajeros que actualmente aportan millones al año, se contribuirá así al inicio del ejercicio de reflexiones útiles del patrimonio, clasificadas y no, y una sensibilización sobre el respeto y protección de la conservación del planeta Tierra.

Life Beyond Tourism® sintetiza todo con **HERITAGE FOR PLANET EARTH®**

Concorso Heritage for Planet Earth®



Organizing Secretariat Life Beyond Tourism® Srl
address: Via del Giglio 10, 50123 Firenze (FI)

h4pecontest@lifebeyondtourism.org
www.lifebeyondtourism.org

Promoted by:



Main sponsor:





Heritage for
Planet Earth®

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA HERITAGE for PLANET EARTH®

REGLAMENTO

Art. 1 FINALIDAD DEL CONCURSO

El concurso de fotografía Life Beyond Tourism® HERITAGE for PLANET EARTH® -como ya se ha anticipado anteriormente- propone fomentar la exaltación del viaje para la combinación de los términos “Patrimonio (material y/ o inmaterial)”, “Viaje”, “Diálogo”, “Diversidad de las expresiones culturales”, “Respeto”, “Respeto de la diversidad”, “Conservación del planeta Tierra”, en el intento de promover:

1. Un crecimiento de la comunidad internacional en una coexistencia pacífica.
2. Una contribución a la sensibilización de los jóvenes en relación al patrimonio mediante el viaje y el diálogo como instrumento para el conocimiento del “otro” en su dimensión cultural.
3. Una participación/implicación de todos los operadores del sector adecuado que aceptan tanto compartir la orientación Life Beyond Tourism® como operar en esta activa Comunidad Life Beyond Tourism² orientada al conocimiento.
4. Reflexiones útiles para la conservación del planeta Tierra que todos nosotros compartimos.
5. Contenidos fotográficos con gran fuerza comunicativa para los temas del concurso Heritage for Planet Earth® 2018

2

tutti costoro del citato settore ricettivo vengono chiamati Comunità in Apprendimento[®], Learning Communities[®] e sono i residenti, i viaggiatori, i fornitori di servizi in loco, le istituzioni culturali, gli intermediari, le autorità pubbliche e le amministrazioni, i centri di ricerca sulle tendenze di mercato, gli istituti di istruzione, i progettisti che rispondono alle esigenze del mercato



Heritage for
Planet Earth®

Art. 2 OBJETO DEL CONCURSO

El concurso consiste en subir a la página web Life Beyond Tourism® (lifebeyondtourism.org) **una foto que represente el vínculo entre planeta Tierra y, al menos, dos de los siguientes temas:**

- a. "Patrimonio (material y/o inmaterial)",
- b. "Viaje",
- c. "Diálogo entre culturas",
- d. "Respeto de la diversidad de las expresiones culturales"
- e. "Conservación del planeta Tierra"

Art. 3 AUTOR

El concurso ha sido concebido por Paolo Del Bianco.

Art. 4 PROMOTOR

El concurso fotográfico viene promovido por la Fondazione Romualdo Del Bianco® con el patrocinio y con la colaboración de la red internacional de otras 500 instituciones en 82 países de los 5 continentes.

Art. 5 PROVEEDOR DEL CONCURSO

Fondazione Romualdo Del Bianco – Firenze

Art. 6 ORGANIZADOR Y ADMINISTRADOR DEL CONCURSO

Life Beyond Tourism srl - Firenze

Art. 7 COMITÉ DE HONOR

Los componentes del cuadro de honor, compuesto por representantes de las instituciones que, a nivel nacional e internacional, sostienen la iniciativa, son invitados por el promotor del concurso a través de carta oficial por correo electrónico firmada por el presidente de Fondazione Romualdo Del Bianco® y se confirman tras su aceptación. El cargo tiene una duración anual. El promotor del concurso designa al presidente del comité de honor y al secretario general con las mismas



Heritage for
Planet Earth®

modalidades.

El comité de honor participa oficialmente en la ceremonia anual de apertura del concurso y acude a cualquier otro evento de carácter oficial.

Los miembros individuales del comité de honor podrán ser invitados a desempeñar el papel de relatores en las conferencias del concurso o en sus representaciones.

El Comité se dirige a la autoridad organizadora y de gestión del concurso para recibir asesoramiento sobre qué secciones deben ser de mayor relevancia en el concurso. El presidente del comité de honor contará con el apoyo del secretario general del concurso.

La lista completa de los miembros del Comité se publica y se actualiza periódicamente en www.lifebeyondtourism.org

Los miembros del comité de honor serán remitidos, al final del concurso, a la lista de ganadores con sus obras, con un dossier especial.

Art. 8 SOCIOS

La lista completa está disponible en www.lifebeyondtourism.org

Art. 9 PATROCINIOS

La lista completa está disponible en www.lifebeyondtourism.org

Art. 10 MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

El concurso establece **una cuota de inscripción de € 7,00** por cada foto subida.

Para participar en el concurso es necesario inscribirse en la página del Movimento Life Beyond Tourism® www.lifebeyondtourism.org y seguir los siguientes pasos:

1. Iniciar sesión en la página web Life Beyond Tourism®
2. Subir el material fotográfico de acuerdo con las características indicadas en el art. 12 del presente documento.
3. Realizar el pago siguiendo las instrucciones recibidas en el correo electrónico (mediante la forma de pago Paypal)

Cada usuario puede participar en el concurso mensual con una fotografía al mes.

Cada usuario puede participar en más de una edición mensual.



Heritage for
Planet Earth®

Art. 11 REQUISITOS DE LAS IMÁGENES

Cada fotografía deberá necesariamente cumplir los siguiente requisitos:

- Dimensión máxima 1,5 MB
- A color o en blanco y negro
- Se permiten filtros, correcciones, dibujos y fotomontajes.
- Poner en el nombre del archivo:
 - . Autor
 - . Título
 - . Lugar y año, en el cual fue tomada la fotografía.
 - . Breve descripción (máx. 150 caracteres) de la toma/sesión de fotos en inglés.

En ausencia de tales parámetros, la foto podría ser sujeta a la no admisión en el concurso y queda excluido el reembolso de la cuota de inscripción.

Los participantes garantizan:

- ser enteramente titulares del copyright de las obras presentadas.
- incluir, en la pagina web, material inédito no utilizado en otras iniciativas o concursos, ni para fines comerciales.
- que las personas retratadas en las fotografías han dado su consentimiento, mediante la adecuada autorización, a la participación de la iniciativa de las imágenes que ahí aparecen y a la sucesiva eventual publicación de parte de los organizadores; los organizadores no serán por tanto responsables de pretensiones y/o acciones de terceros entre los cuales, como por ejemplo y no únicamente, reclamaciones de indemnización o por violación de los derechos de autor y/o de imagen.
- que las imágenes y los relativos derechos que el autor otorga a la organización no le dan ningún derecho de terceros y por último que no contengan material discriminatorio.

El tema objeto del concurso, podrá ser expresado a través de cualquier género fotográfico (reportaje, retrato, paisaje urbano), siempre que sea coherente con los temas del concurso.

No se permiten fotografías que perjudiquen y/o ofendan la ética, la moral, el buen gusto, el honor y la reputación de otras personas y las creencias religiosas, ni imágenes vulgares que representen violencia o contenidos con referencias publicitarias, comerciales, políticas. No están permitidas imágenes que muestren menores de edad.



**Heritage for
Planet Earth®**

Para estas fotografías el portal/página web se reserva la admisión al concurso, no dará motivos ni reembolsará la cuota de inscripción.

El participante es de todas formas responsable del contenido y del mensaje que la fotografía pretende comunicar, y con la aceptación del presente Reglamento eximirá Life Beyond Tourism® srl de cualquier responsabilidad civil y penal, así como exonera, en medida de lo posible a todos los sujetos involucrados en la organización, en la gestión y en la promoción de este concurso.

Art. 12 DESTINATARIOS

La participación está abierta a todos aquellos interesados que en el momento de subir la foto hayan alcanzado la mayoría de edad en el país de ciudadanía y que posteriormente suban toda la información requerida por la organización para el correcto desarrollo del concurso.

No está permitido que participen al concurso: los promotores, los componentes de la secretaría, los componentes del comité de honor y todas las personas que de una manera u otra colaboran con la organización del concurso y a los respectivos familiares, hasta de tercer grado.

Art. 13 DESARROLLO DEL CONCURSO Y MODALIDAD DE VOTACIÓN

El concurso cada año contempla veinticuatro (24) premios mensuales en los cuales vienen premiados el 1º y el 2º clasificado del mes. Al final del duodécimo mes, las 24 fotografías ganadoras se someterán a votación, que competirán por los premios anuales para el 1º y 2º puesto.

El concurso Heritage for Planet Earth® se lleva a cabo exclusivamente en la plataforma www.lifebeyondtourism.org

Participantes premios mensuales

Los participantes podrán poner sus fotos desde el 1º día de cada mes hasta final de mes (30º o 31º y el 28º para el mes de febrero) dentro de las 24 horas (zona horaria Italia).

Los usuarios calificarán las fotografías de cada mes del 1º al 15º día, del mes siguiente.

El ganador del mes será anunciado dentro de los 5 días hábiles después del cierre de las votaciones.



Heritage for
Planet Earth®

Participantes premios anuales

De conformidad con el Art. 20 de este reglamento, el texto se modifica como el siguiente:

1. Del 21 al 31 de Enero de 2019, se invita a los ganadores de los 12 premios mensuales a que carguen nuevamente la fotografía ganadora en el concurso llamado "Heritage For Planet Earth-Final Contest 2018".
2. Del 1 al 15 de Febrero de 2019, se abrirá la votación para las fotografías del concurso "Heritage For Planet Earth-Final Contest 2018". ATENCIÓN: para poder expresar el voto, los usuarios deben ser obligatoriamente miembros del portal Life Beyond Tourism.
3. Los ganadores del Concurso Final se anunciarán durante la XXI Asamblea General y el Simposio Internacional de Miembros del Movimiento de Life Beyond Tourism, que tendrá lugar en Florencia del 1 al 3 de Marzo del 2019.

~~Los ganadores del concurso anual, 1º y 2º puesto serán seleccionados entre los 24 ganadores mensuales, en base al mayor número de votos recibidos en el periodo del 1-28 febrero 2019.~~

~~Se anunciarán los dos ganadores anuales antes del 10 de marzo de 2019.~~

Art. 14 VALOR DE LOS PREMIOS

El concurso establece doce (12) premios mensuales con valor de 500 € (quinientos/00) al mes y un premio anual con valor de 4.000 € (cuatro mil/00)

Serán premiados mensualmente 2 fotografías (un total de 24 premios anuales) desde enero 2018 para 12 ediciones de la siguiente manera:

- 1º clasificado mensual: 350 € (trescientos cincuenta/00)
- 2º clasificado mensual: 150 € (ciento cincuenta/00)

Concurso anual

- 1º premio: 3.000 € (tres mil/00)
- 2º premio: 1.000 € (mil/00)

Todos los premios se consideran sin deducción de los impuestos vigentes.



**Heritage for
Planet Earth®**

Art. 15 ASIGNACIÓN DE LOS PREMIOS

Los ganadores serán nombrados según el número de votos emitidos en internet.

La comunicación a los ganadores se realizará a través de un correo electrónico dentro de los 5 días hábiles siguientes tras la votación.

Antes de otorgar los premios, la secretaría verificará que el procedimiento de inscripción sea correcto por cada fotografía que resulte posible vencedora. En caso de que la fotografía ganadora no resultase adecuada y cumpla con todos los criterios, incluyendo el pago y la inscripción online, la organización asignará el premio a la siguiente fotografía siguiendo el número de votos recibidos.

Art. 16 JURADO

No está previsto un Jurado en el concurso, puesto que se trata de un sistema de votaciones online. El programa de la página web calculará los ganadores y emitirá los resultados de las votaciones, con los votos recibidos y las correspondientes estadísticas.

El jurado está constituido por el público online que expresa su propio voto en la página web www.lifebeyondtourism.org.

Art. 17 SOLICITUD DE ACLARACIONES Y PREGUNTAS

Cualquier solicitud de aclaración y preguntas podrán ser resueltas exclusivamente a través del correo electrónico con la siguiente dirección: < H4PEContest@lifebeyondtourism.org >

El correo deberá tener como asunto la palabra: < H4PEContest2018 >

Los correos que vengan con otro asunto no serán considerados.

Art. 18 ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Con la participación al concurso los participantes aceptan, sin reserva alguna, todas las normas contenidas en el presente Reglamento. El incumplimiento de lo establecido en este acuerdo implica la expulsión automática del concurso.

Art. 19 MARCAS Y COPYRIGHT/ DERECHOS DE AUTOR

- Heritage for Planet Earth® es una marca registrada n.016251191 del 13-01-2017



Heritage for
Planet Earth®

- Marca figurativa Torre Eiffel con Heritage for Planet Earth® es una marca figurativa -
pregunta n. 017085424 (autor: Corinna Del Bianco)

Art . 20 NORMAS GENERALES

Los asuntos a los que se refieren los artículos 3, 4, 5, 6 e 7 se reservan el derecho a variar el reglamento notificándolo de manera previa. Cualquier variación del reglamento entrará en vigor en el mes siguiente de concurso respecto a la fecha en la cual ha tenido lugar la modificación.

Art. 21 CUMPLIMIENTO Y GARANTÍAS

Todas las operaciones se efectuarán según la normativa vigente. Los sujetos indicados en los art. 4, 5, 6 no asumen responsabilidad en relación con cualquier problema de acceso, impedimento, mal funcionamiento o dificultad con respecto al equipo técnico, el ordenador, la línea telefónica, los cables, la electrónica, el software y el hardware, la transmisión y la conexión, la conexión a Internet que pueda impedir que un participante acceda al concurso.

Serán automáticamente expulsados del concurso los participantes que hayan formado parte de una infracción del presente reglamento, incluyendo aquellos que, por ejemplo, hayan utilizado en la participación software o instrumentos informáticos en grado de alteración de las participaciones. Los sujetos indicados en los art. 4, 5 y 6 se reservan el derecho de proceder en los términos más adecuados y en el respeto de las leyes vigentes, para limitar e inhibir cualquier intento de eludir el sistema previsto.

Art. 22 PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD

Al unirse a la presente iniciativa, los participantes están de acuerdo que los datos personales facilitados a Life Beyond Tourism srl en relación a la participación de la propia iniciativa son tratados de acuerdo a Lgs. 196/2003.

Los datos personales serán utilizados por Life Beyond Tourism srl para el correcto funcionamiento del concurso. Dichos datos pueden ser tratados sólo con fines institucionales y promocionales por los sujetos indicados en los art. 4, 5 y 6.

Art. 23 SECRETARÍA

La secretaría del concurso se encuentra con sede en:

Life Beyond Tourism srl



**Heritage for
Planet Earth®**

Via del Giglio 10

50123 Firenze

Email: H4PEContest@lifebeyondtourism.org

www.lifebeyondtourism.org

Art. 24 INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

Para la interpretación del reglamento atenerse exclusivamente al texto en italiano.

Art. 25 FORO COMPETENTE

Cada divergencia respecto a la interpretación o a la aplicación de la presente convocatoria será resuelta vía consultas y negociaciones entre las partes y de todas formas el Foro Competente es Florencia, Italia.